



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS



Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La solicitud formulada por el Señor Ocaño Elinor Ramón de regularizar su posesión del lote 5 de la manzana 58 de la 3ra. sección perteneciente a la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Ocaño Elinor Ramón ejerce de manera pública, pacífica e ininterrumpida la posesión del inmueble ubicado en la 3ra. Sección de Malvinas Argentinas bajo la designación oficial de lote 5 de la manzana 58, que de acuerdo al acta de transferencia administrativa de la gestión anterior pertenece a la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Que así las cosas, para regularizar dicha situación se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder de manera gratuita a favor del Señor Ocaño Elinor Ramón la mitad del lote descripto precedentemente.-

Que a los fines de subsanar el error de hecho cometido el Señor Ocaño Elinor Ramón, quién por nota de fecha 06/06/2006 entrega a la Municipalidad la mitad de atrás del lote . Asimismo es voluntad de su hija OCAÑO ELBA BEATRIZ de adquirir la otra parte del lote en cuestión.-

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20, art. 30 inc. 30.-

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 502

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo, a ceder de manera gratuita parte del lote 5 de la manzana 58 de la 3ra. sección de Malvinas Argentinas.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a vender la parte de atrás del lote 5 de la manzana 58 de la 3ra.sección de Malvinas Argentinas a la Señora OCAÑO ELBA BEATRIZ, en la suma de pesos Siete mil (\$ 7.100), siendo abonado esto con una entrega de pesos quinientos (\$500) y 44 cuotas de pesos ciento cincuenta (\$ 150). Autorícese a la Secretaría

de Catastro Municipal para que realice la correspondiente subdivisión, quién asimismo procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

06/06/2006

Elle dirige a usted por intermedio del Señor.
intendente de Hobbies Argentinos Dr. Daniel Arzani
mi nombre Corina Eugenia Ocasio DNI 24.029.676.
hija del Señor Romon Elino Ocasio DNI 6.312.095
domicilados en calle Rindonera 1132 Habi. Arg 3ave.
que en el año 1974 compró 1 terreno en
esta localidad en 3ave. al término de su pago.
A le entrego este terreno equivalente.
siendo el lote 5 morganos 58 en el cual
edificio y ocupó desde 1975 a la fecha, el hoy
en año 2006. siendo pagados los impuestos
mientras pudo por lo cual se le pide a la
municipalidad que en este momento don
propietario del mismo. cedula al Señor
Romon Elino Ocasio al 50% del terreno
ocupado y edificado. al haber perdido por
causas y quedan sin valer los papeles
de compra del otro terreno por el cual el
pago en aquellos años y no tener esta
posibilidad de vender.
Es es considerada la petición del Señor

06/06/2006

El Sr. nombre es: Elba Beatriz Ocasio DNI 22.682.881
He dirige a usted por intermedio del Sr.
intendente Dr. Daniel Arzani para manifestar
mi deseo de comprar el 50% del terreno
que hace 31 años ocupa mi papa que
es el Señor Romon Elino Ocasio que esta
necesitando que le cedan la parte edificada
a este en posibilidades de venta. espero.
que tengan en cuenta soy separado con
4 niños menores de edad a cargo: Quiero
los cuidar. Atte:

Firma: 

(Elba Beatriz Ocasio) Fecha nacimiento 30/07/1941.

Ramon Elinor Oceño decia que se
ponga a nombre de su hijo menor
que siempre a estado comiendo
con el y sus tres hijos menores.
desde ya se agradece su voluntad
Les Saluda Atent:

Firma: Ramon Elinor Oceño
(Ramon Elinor Oceño) Fecha naci: 06/08/1932
06/08/1932

Firma: Carina Eugenia Oceño

(Carina Eugenia Oceño) Fecha naci: 25/05/1974
025/05/1974

TRIPPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

____ / ____ / ____

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas que existan o viviere o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

OCANO

NOMBRES Elba Beatriz

CLASE 1972

SEXO Mujer

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO 22682881

NACIONALIDAD Argentina

13180302514908



- 1 -

TRIPPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de de

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado Secretaria Nº

Sello

Firma

- 3 -

TRIPPLICADO

Nacido/a el 01.11.72 en Córdoba

Part. o Dpto.: Capital Provincia: Cba

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Km 9/2

Piso: Dpto: Monoblock

Ciudad o Pueblo: Capital Barrio: Cba

Part. o Dpto.: 2427

Oficina Ident.: 2427

Identif. el día: 15.1.89 Fecha de expiración: 15.1.89

Nº de CUIT o CUIL (si corresponde):

ANA CAROLINA MARTIN

Firma del autorizante

Firma del interesado

- 2 -

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS **POLO**

NOMBRES

Sexo

☒ F ☐ M

Clas. N° 43002000 (Tacha lo que no corresponda)

Nacimiento el 24 de Diciembre de 2001

Part. Dpto. Capital de

Prov. Córdoba

Nacido en Argentina

Doc. del denunciante 23682001

N° de documento

Firma denunciante

22280103923559

DOMICILIO:

Calle **Quilmes** N° **1**

Piso: **1** Monoblock: **1**

Ciudad o Poblado: **Capital**

Part. o Dpto.: **Capital** Provincia: **Córdoba**

Este documento sin actualización será válido hasta el **24 de Diciembre de 2001**

2. Oficina Ident. **1081** el día **24 de Diciembre de 2001**

Identif. el día **24 de Diciembre de 2001** Fecha de expiración: **24 de Diciembre de 2001**

JORGE LAZO

Encargado Registro civil y

Expediente de las Personas

Malvinas Argentinas

SELO

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

SELO

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Richard Alexis
APELLIDOS
NOMBRES
Clase N° 42860331 Sexo V M
(Tachar lo que no corresponda)
Nacido/a el 01 de Octubre de 2000
en Ciudad de Buenos Aires Dpto. de Buenos Aires
Prov. de Buenos Aires Nación Argentina
Doc. del denunciante 20725331
N° de documento 20725331
Firma denunciante



21650001970080

DOMICILIO: Jose Luro
Calle: Jose Luro
Piso: 1
Monoblock: Argentina
Ciudad o Pueblo: Adon
Part. o Dpto.: Adon
Provincia: Adon

Este documento sin actualización será válido hasta

el 01 de Octubre 2008
Fecha de expiración: 01 de Octubre 2008
Of. Secc. N° 1
Fecha de expedición: 01 de Octubre 2008

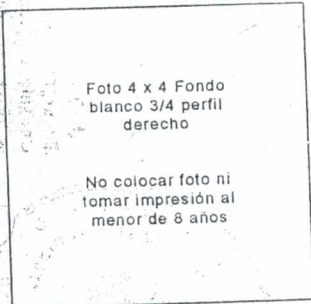
JORGE LAZO
Encargado Registro Civil y
Capitán de Buques
MUNICIPIO MALVINAS ARGENTINAS



ACTUALIZACION

Of. Secc. N°
Fecha

Firma del indentificado/a



Impresión dígito pulgar derecho

SELLO

Firma Jefe Of. Secc.

DUPLICADO

09 OCT 1998

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

POZO
apellidos

Laura Delhyane
nombres

Clase 1983 N° 35721377

Sexo VARON | MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 1 de Enero
de 93 en Cordoba

Part. o Depto. Capital
Prov. Cordoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI

N° de documento 22.682.881

Elba Beatriz Ochoa
firma denunciante

- 1 -

DUPLICADO

DOMICILIO

Calle Cno. Chacra de la Merced
Km. 9 1/2 N°

Ciudad Bº Villiz La Merced

Part. o Depto. Capital

Provincia Cordoba

Este documento sin actualización será
válido hasta el 1 de Enero
de 2001.

Of. Secc. N° 2477

Fecha de entrega 23/9/98



ALBERTO NASIF
OF. Jefe de Of. Secc.
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 2427

Fecha 09- Octubre - 1998

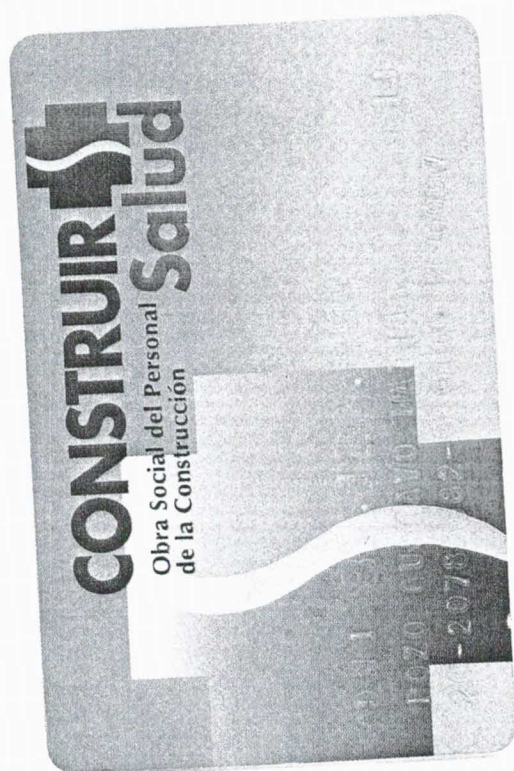
Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho No colocar, foto ni tomar impresión al menor de 8 años.	impresión dígito pulgar derecho
--	--

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS. EL DIA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, exigido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 1.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 1.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Nombres

Clase N° 15.272.095

Sexo ☒ VARON ☐ MUJER D.M. 11

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria N°

sello

Firma

seido a el de 1936

de 1936 en Los Andes

ct. o Depto.

ovincia Córdoba

ación Argentina

I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Avda. C. M. M. N. 1.234

N° 344

Ciudad B. Los Flores

Part. o Depto. Capital

Provincia

Of. Secc. Identif. 97

Identificado el día 10 / 6 / 36

sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOMICILIO: 11 N° 1
 Calle: Rivadavia
 Piso: 1 Dpto: Montevideo
 Ciudad o Pueblo: Montevideo
 Part. o Dpto: Colón Provincial Colón

Este documento sin actualización será válido hasta el 22 de marzo del 2001.

2. Oficina Identif.: 1970 Fecha de expiración: 27/03/01

SELO

Firma Jefe Of. Secc. [Firma]

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

SELO

Firma Jefe Of. Secc.

MERCOSUR
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS: PALAGIOTIS
 NOMBRES: Cesar Ariel
 Clase: 1999 N° 41813786 Sexo V MT
 (Tachar lo que no corresponda)
 de 22 de marzo de 19 99
 e Colón Part. o Dpto. Capital
 Prov. Colón Nacón Argentino
 Doc. del denunciante 241
 N° de documento 16432095

Firma denunciante [Firma]



20569900261035

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE

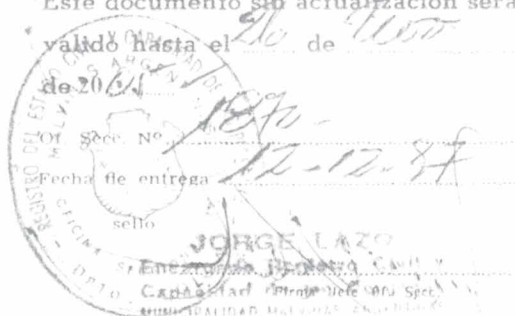
- *LAZARUS* -
apellidos
Lazaro
nombres
Clas. *1888* N° *123456789*
Sexo ☒ VARON ☐ MUJER
(tachar lo que no corresponda)
Nacido el *26* de *Noviembre*
de 19 *38* en *Cordoba*
Part. o Depto. *Cordoba*
Prov. *Cordoba*
Nación *Argentina*
Doc. del denunciante *123456789*
N° de documento *123456789*
firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle *Luzacoria*
N° *1234*
Ciudad *Montevideo*
Part. o Depto. *Cordoba*
Provincia *Cordoba*

Este documento sin actualización será
válido hasta el *26* de *Noviembre*
de *1988*



ACTUALIZACION

Of. Secc. N° *1234*
Fecha *12-12-88*

Firma del identificado/a

Foto 4x4 fondo blanco 3/4 perfil derecho No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años.	impresión dígito pulgar derecho
---	--

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

HC 150

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

BOBADILLA

apellidos

Karen Fabiana -

nombres

Clase **1995** N° **38025.296 -**

Sexo **MUJER**

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el **16** de **Julio** de **1985** en **Córdoba -**

Part. o Depto. **Capital -**

Prov. **Córdoba -**

Nación **Argentina -**

Doc. del denunciante **3035**

N° de documento **23/91.010 -**

firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle **Divadav. a**
Código Postal **51**
Ciudad **Malvinas Argentinas**
Part. o Depto. **Cólon**
Provincia **Córdoba -**

Este documento sin actualización será válido hasta el **16** de **Julio** de **1995**

Of. Sec. N° **1870**
Fecha de entrega **09/08/95**

sello

Firma Jefe Of. Sec.

- 2 -

ACTUALIZACION

Of. Sec. N° **1870** de **Malvinas Argentinas**
Fecha **16** de **Julio** **2004 -**
Karen F. Bobadilla
Firma del actualizador



impresión dígito pulgar derecho

sello

HAMON LAZAR
REGISTRO CIVIL
EXPL. DE LAS PERSONAS
EXPL. DE LAS PERSONAS
EXPL. DE LAS PERSONAS
Firma Jefe Of. Sec.

- 3 -

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, E DÍA:



Sello

Firma del Of. Sec.

La presentación del Documento Nacional de Identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligadas a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

OCHO NO

Apellidos (si es mujer el de soltera)

Cecilia Eugenia

Nombres

Clase 1974 N° 24.029.676

Sexo VARON MUJER D. M.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Cecilia Eugenia
Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

Apellido y Nombre

de 19 de 19

Part. o Depto.

Provincia

Nación

C. I. N.

Expedida por

DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad

Part. o Depto.

Provincia

Of. Sec. Identif.

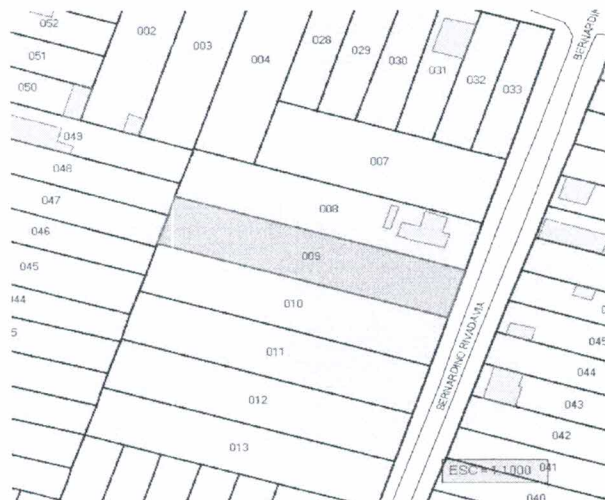
Identificado el día

sello

Firma del Of. Sec.



Nomenclatura 1303260103008009
Tipo de parcela Urbana
Metodología valuativa Urbana
Edificado Baldío
Designación oficial MZ 58 LT 5
Numero de cuenta 130317543159
Unidad ph 000
Tipo de cuenta Definitiva
Vigencia desde 01/01/1987
Porcentaje de coprop.
Fecha creacion 01/01/1901
Expediente creacion 00001754315
Fecha baja
Expediente de baja
Domicilio



RESUMEN VALUACION

Tierra	A (Austral) 470	Mejoras (cub/desc)	() 0	Total	0	Base Imponible	5284
--------	-----------------	--------------------	-------	-------	---	----------------	------

(Si las mejoras y la tierra estan valuadas en diferente moneda no sera posible calcular la valuacion total)

RESUMEN MEJORAS

	Superficie Total	Superficie propia	Superficie comun	Valuacion
Mejoras Cubiertas				
Mejoras Descubiertas				

RESUMEN TIERRA URBANA

Superficie	VUT	Coef forma	Caso	Valuacion	Vigencia desde	Vigencia hasta
1125	0,6	0,7	99	A 470	01/01/1987	

INFORMACION DE DOMINIO

Inscripcion	Asiento	Descripcion	Transferencia en proceso	Existen Gravámenes	Convertido a FRE
F. Real: Mat: 875107 Rep: 0 PH: 00000	0	LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado La Floresta, DPTO. COLON, Ped. Constitución de esta Prov. de Cba., desig. como LOTE 5 de la MANZANA 58 que mide y linda: 15 mts. de frente al E. sobre calle pública; por 75 mts. de fondo o sean una SUP. DE 1125 MTS 2., lindando: al N., con lote 4; al S., con lote 6; al E., calle pública; y al O., con lote 20. Planilla n° 15873.	No	No	No

TITULARES

Nombre	Tipo Persona	Porc (%)	Nacionalidad	Fecha Nac.	CUIT	Documento
FALVO ANTONIO	Física	100,00	ARGE	24/02/1931		LE - 5573882

Los datos de dominio y titulares deben ser verificados en el Registro General de la Provincia

INFORMACION SEGUN RENTAS

Denominacion	Tipo Persona	Cuit	Tipo Vinculo	Dominio 1	Dominio 2
FALVO ANTONIO	Física	20-05573882-4	TITULAR UNICO	8001/1974	13-0875107-0000
Domicilio Fiscal	33 ORIENTAL 660 ITUZAINGO, LOCALIDAD DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, 1714				
Domicilio Postal					